

Seguimos Trabajando por Ti...!



H. Ayuntamiento de Coyomeapan
2018-2021



Presidencia
Municipal

Informe Sobre Pasivos Contingentes

Municipio de Coyomeapan, Puebla.

Periodo comprendido del 1 de enero al 31 de enero de 2019.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción i, inciso d y 52 de la ley general de contabilidad gubernamental, en relación al informe sobre pasivos contingentes, se aclara que el municipio de Coyomeapan, Puebla no tiene pasivos contingentes que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia no le es aplicable el informe sobre pasivos contingentes.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del manual de contabilidad gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que: "los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."

Coyomeapan, Puebla a 31 de enero de 2019

DR. David Celestino Rosas
Presidente municipal constitucional



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
DE COYOMEAPAN, PUE.
2018-2021



SECRETARÍA
GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
DE COYOMEAPAN, PUE.
2018-2021

C. Luis Eduardo Porras Puertos
Secretario Municipal



L.A.E. Javier Barrios Rosas
Tesorero municipal
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
DE COYOMEAPAN, PUE.
2018-2021



MUNICIPIO DE COYOMEAPAN
Puebla
Informe de Pasivos Contingentes
al 31/ene/2019

Usr: supervisor
Rep: rptPasivosContingentes

Fecha y hora de Impresión | 06/may/2019
01:54 p.m.

“En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, fracción I, inciso d, y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el ente público informa lo siguiente:”

NO APLICA